

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700
de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Miércoles 30 de Mayo de 1956

Núm 121

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Ídem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstitos

Administración provincial

Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Habiendo solicitado D.^a Antonia Martínez Arienza, vecina de Ferreras, autorización para realizar obras de cruce con una conducción de agua destinada a riego, en el C. V. de «Morriondo al de San Feliz de las Lavanderas a la C.^a de Ríonegro a la de León a Caboalles», Km. 1. Hm. 3, se hace público para que durante el plazo de quince días se puedan presentar reclamaciones por los que se consideren perjudicados, en la Secretaría de esta Corporación.

León, 24 de Enero de 1956. — El Presidente, Ramón Cañas.

448 Núm. 598. — 44,00 ptas.

Delegación de Hacienda

Tribunal provincial de Contrabando y Defraudación

Secretaría

El Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal provincial de Contrabando y Defraudación, ha dispuesto:

Que el día 11 de Junio del corriente año, a las once horas y en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, se proceda a la venta en pública subasta, de los géneros que a continuación se reseñan:

Lote primero. — Vehículo matriculado VD-35216, valorado en veinticinco mil pesetas.

Lote segundo. — Vehículo matriculado 140 Z 413, valorado en sesenta mil pesetas.

Lote tercero. — 2 relojes de pulsera y 3 pulseras, valorado en setecientas veinticinco pesetas.

Lote cuarto. — 2 relojes despertadores, valorados en doscientas cincuenta pesetas.

Lote quinto. — 10 lámparas-linter-

nas de mano, 4 lámparas de radio, 1 maquinilla de afeitar marca «Gillette», 20 manteles de plástico varios colores y 2 pares de medias «Nylón», valorado en mil seiscientos pesetas.

Lote sexto. — 300 Prophylactics, valorados en trescientas diez pesetas.

Lote séptimo. — 72 frascos esmalte de uñas marca «Dura-Gloss» valorado en quinientas setenta y seis pesetas.

Lote octavo. — 23 vasos para agua, 23 para vino, 3 para café, 11 tazas para desayuno, 12 platos para las mismas, 36 platos soperos, 18 llanos, 12 platos para huevos, todo de cristal irrompible de las marcas «B. V. B.» y «Phenix», valorado en mil ciento cinco pesetas.

La subasta para los seis últimos lotes que se reseñan, se realizará por pujas a la llana, no admitiendo las que inicialmente no cubran la tasación, ni las sucesivas menores de diez pesetas. La adjudicación se hará al mejor postor, quien depositará en el acto, por lo menos, el 10 por 100 del importe de la adjudicación.

Será de cuenta del adjudicatario el Impuesto de Derechos Reales, gastos de publicación del presente anuncio y Voz Pública. El adjudicatario del lote séptimo, vendrá igualmente obligado a satisfacer el Impuesto de Consumos de Lujo.

En cuanto a los dos primeros lotes, la subasta, se realizará igualmente por pujas a la llana, no admitiéndose las que inicialmente no cubran la tasación, ni las sucesivas menores de cien pesetas, y el adjudicatario depositará en el acto, por lo menos, el 10 por 100 de la adjudicación. También serán de su cuenta los impuestos de Derechos Reales, Consumos de Lujo, y la parte proporcional de gastos de publicación del presente anuncio y Voz Pública.

De conformidad con lo establecido en el art. 8.º del Decreto de 10 de Marzo de 1950, se le entregará al adjudicatario, el correspondiente certificado de adquisición, que será suficiente para liquidación de impuestos

y para la matriculación del coche en la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, sin necesidad de ningún otro documento ni requisito.

La adjudicación de las mercancías que se subastan, se hará con carácter provisional, que se transformará en definitiva cuando el adjudicatario, previo pago total del importe por el que le fué adjudicado cada lote que se reseña se haga cargo del mismo, todo lo cual deberá efectuar dentro del plazo de los tres días siguientes al de la adjudicación. De no efectuarse el pago en la forma y plazo indicados, quedará sin efecto la subasta con pérdida del depósito importe del 10 por 100 abonado en el acto de la adjudicación.

Si por cualquier motivo tuviera que suspenderse la subasta, la Presidencia, la aplazará para el día siguiente a la misma hora.

León, 24 de Mayo de 1956. — El Secretario del Tribunal, (ilegible).
2309 Núm. 595. — 297,00 ptas.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO OFICIAL

D. Aquilino Matilla Castrillo, vecino de Villar del Yermo, solicita autorización para cruzar la carretera comarcal de Mayorga a Astorga, km. 42, Hm. 3 con una tubería destinada a conducción de aguas para riego de una finca.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones, dentro del plazo de quince (15) días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, en el Ayuntamiento de Bercianos del Páramo, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura, en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 18 de Mayo de 1956. — El Ingeniero Jefe, Pío Linares.
2211 Núm. 596. — 66,00 ptas.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES

EJERCICIO DE 1955

TRIMESTRE 4°

CUENTA que rinde esta Depositaria de las operaciones de Ingresos y Gastos verificadas en el trimestre arriba expresado, correspondientes al Presupuesto Extraordinario de Mancomunidad.

CUENTA POR CONCEPTOS

Capítulos . . .	INGRESOS	Total del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre
3.°	Subvenciones y donativos.....	14.789.211,25	51.459,92	14.840.671,17
	TOTALES.....	14.789.211,25	51.459,92	14.840.671,17
	GASTOS			
11.°	Obras públicas y edificios provinciales.....	14.248.778,67	»	14.248.778,67
	TOTALES.....	14.248.778,67	»	14.248.778,67

CUENTA DE CAJA

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.....	540.432,58
Ingresos en el trimestre de esta Cuenta.....	51.459,92
CARGO	591.892,50
DATA por gastos verificados en el mismo.....	»
<i>Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.</i>	591.892,50

León, 14 de Enero de 1956.—El Depositario, L. Corona.

INTERVENCION DE FONDOS PROVINCIALES

Examinada la presente Cuenta, se halla conforme con los asientos de los libros de esta Oficina de mi cargo.
León, 19 de Enero de 1956.—El Interventor, Alberto Diez Navarro.

COMISION DE HACIENDA Y ECONOMIA

Esta Comisión, en sesión de hoy, acordó mostrar su conformidad con la presente cuenta y pasarla a la aprobación de la Excmá. Diputación.
León, 21 de Enero de 1956.—El Presidente,

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión de 27 de Enero de 1956

Aprobada y publíquese en el BOLETIN OFICIAL a los efectos legales.—El Presidente, Ramón Cañas.—El Secretario, Florentino Diez. 5213

TRANSFERENCIAS

RELACION de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura de Obras Públicas de León durante el mes de Abril de 1956.

Fecha en que se realizan la Transferencia	Matrícula	Marca	Forma del vehículo	Servicio que realizaba	Servicio que va a realizar	CEDENTE		ADQUIRENTE		
						Nombre y apellidos	Domicilio	Nombre y apellidos	Domicilio	Población
17	AL-2539	Ford	Camión	Público	Público	Joaquín Labrador Pérez	Riaseco de Tapia	Vicente Rodríguez Glez	La Losilla	León
21	BI-16055	Chevrolet	Camión	Público	Público	José R. Losada Mariño	Lugo	José Martínez Nuñez	León	Idem
3	CS-4495	Dodge	Camión	Público	Público	Luis Rodríguez García	Ponferrada	Facundo González Glez	Corbón del Sil	Idem
20	CS-3562	Chevrolet	Camión	Público	Público	Industrial Lechera N. S. A.	Pamplona	Pablo Prieto Cuervo	Nistal de la Vega	Idem
5	CR-2310	Fiat	Turismo	Público	Público	Avelino García Laíz	León	Francisco Cuesta Tejerina	Canalejas	Idem
3	LE-2042	Ford	Camión	Público	Público	Tomás Prieto Villalibre	Destriana	Manuel Gutiérrez Méndez	Cebrones del Río	Idem
6	LE-3514	Chevrolet	Camión	Público	Público	Adolfo García Pérez	La Magdalena	Armando y Ángel García Morán	Otero las Dueñas	Idem
10	LE-3670	Austin	Turismo	Público	Público	José Gutiérrez Gutiérrez	León	Raimundo Alonso Muniz	León	Idem
18	LE-3695	Chevrolet	Camión	Público	Público	Antonio Iglesias González	Idem	Fernando Tanares de la Puente	León	Idem
3	LE-3875	S. F. A.	Camión	Público	Público	Enrique García Tuñón y González Palacios	Idem		Astorga	Idem
24	LE-4512	Chevrolet	Camión	Público	Público	Eduardo Fdez. Rodríguez	Idem	Gregorio Robles Nicolás	Villanueva del Comado	Idem
26	LE-2371	Fiat	Turismo	Público	Público	Luis Montaña Campo	Idem	Angel Villa Blanco	León	Idem
26	LE-4556	Seat	Turismo	Particular	Particular	Teodoro Noguera Casanova	San Andrés del R.	Nicanor Rabanal Pastor	Sta. Elena Jamuz	Idem
24	LE-4854	Montesa	Moto	Particular	Particular	Tomasa Estrada Carpintero	Idem	José Valderrey Pérez	León	Idem
23	LE-5125	Montesa	Moto	Particular	Particular	Tomás Ahijado Rodríguez	Grajal de Campos	Valentín Alonso Steiro	Lorenzana	Idem
6	LE-2523	Guzzi	Moto	Particular	Particular	Horacio Fdez. Gutiérrez	León	Segundo Ordóñez Ordóñez	Calavera de Abajo	Idem
18	LE-5440	Montesa	Moto	Particular	Particular	Paulino Rodríguez García	Idem	Alonso Alonso Alonso	Villanueva del A.	Idem
20	LE-5576	Vespa	Moto	Particular	Particular	Pío Cribeiro González	Cangas de Morrazo	Jesús Pérez García Lubén	León	Idem
27	M-17395	Citroen	Camión	Público	Público	Angel y Esteban Suárez G.	Boñar	Macario Sánchez Rguez	León	Idem
27	M-39061	Ford	Turismo	Particular	Particular	Miguel Vidal Navares	León	Marciano Matamoro López	Lugán	Idem
13	M-46435	Chevrolet	Turismo	Público	Público	Zósimo Jiménez Seruendo	Valladolid	Ricardo Ortega Blanco	León	Idem
27	M-50699	Citroen	Turismo	Público	Público	Angel Fernández Calvete	León	Raimundo Vicente Castaño	Torre del Bierzo	Idem
18	M-68516	Fiat	Turismo	Particular	Particular	José Manuel Sáenz de Miera Delgado	León		León	Idem
21	M-69235	Mercedes	Camión	Público	Público	Antonio Franco López	León	Francisco González Fdez	León	Idem
25	M-72012	Autocar	Camión	Público	Público	José Luis Rguez Bálgorza	Villafranca	Antonio Amilibia y Zubillaga	León	Idem
26	M-79320	Fiat	Turismo	Particular	Particular	Abilio Castañón Gutiérrez	León	Antonio Fernández Amigo	S. Fiz de Corullón	Idem
20	M-82441	Cadillac	Turismo	Particular	Público	José M. Urgoite Somovilla	Madrid	Explosivos Industriales y Agrícolas	León	Idem
27	M-90734	Fiat	Turismo	Particular	Público	Joaquín Valcarce Alvarez	León	Patrocino González Blas	Idem	Idem
9	M-90978	Lancia	Camión	Público	Público	Julian Soto Miñarro	Madrid	Eutiquiano González Recio	Idem	Idem
28	M-125263	Seat	Turismo	Particular	Público	Jacinto Morillo Boso	Zamora	José Palacios Méndez y Manuel Caso de los Cobos	Villalégre	Idem
18	OR-1559	Ford	Camión	Público	Público	Severino González Ferreras	León	Rafael Fernández Mateos	León	Idem
14	PM-6276	Citroen	Turismo	Público	Público	Jovino González Menéndez	Avilés	Manuel G. Lorenzana S. A.	Idem	Idem
13	S-7540	Ford	Camión	Público	Público	Cándido Estrada Martín	Torrelaguna	Manuel García Fernández	León	Idem
5	SG-2232	R. E. O.	Camión	Público	Público	Antonio Santamarta Glez	León	Isabel García Chico	Troboja Camino	Idem
4	VA-5697	Bianchi	Camión	Público	Público	Luis Inglada Cuesta	Valladolid	Manuel Ramos Fernández	S. Miguel Camino	Idem
								José Marija Martín Pérez	Veguellina de O.	Idem

Administración municipal

Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas

Pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de regir en la subasta de las obras de reforma del Ayuntamiento y plaza de Hijos de Sabino Santos.

Las obras se llevarán a cabo con arreglo al pliego de condiciones facultativas firmado por el técnico municipal D. Antonio Miguélez, que se considera formando parte de éste, por lo que no se reproduce en estas condiciones económico-administrativas.

Duración del contrato.—Las obras habrán de realizarse en el plazo de tres meses, contados desde la adjudicación definitiva.

Forma de los pagos.—El importe será fraccionado quincenalmente, mediante certificación facultativa de obras ejecutadas, previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

Plazos de garantía.—Concluidas las obras, se recibirán provisionalmente dentro de los diez días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales. La recepción definitiva tendrá lugar pasados tres meses a partir de la provisional, previo cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 62 y 63 del Reglamento.

Tipo de licitación.—El tipo de licitación es de sesenta y nueve mil pesetas.

Garantía provisoidal y definitiva.—Para tomar parte en la subasta, es preciso acompañar el documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional de mil setecientas pesetas. La garantía definitiva será de dos mil setecientas sesenta pesetas, equivalente al cuatro por ciento de la obra.

Derechos y deberes.—Son los derivados para ambas partes del pliego de condiciones.

Sanciones al contratista.—Aparte de la rescisión en los casos en que proceda, la demora en la terminación de las obras se sancionará con multa sobre la garantía en la cantidad de cien pesetas.

Riesgo y ventura.—El contrato se entenderá aceptado a riesgo y ventura, con arreglo al artículo 57 del Reglamento.

Gastos a cargo del contratista.—Los derivados del artículo 47 del Reglamento de Contratación, y los demás de legítimo abono relacionados con el expediente de subasta desde su iniciación hasta la formalización del contrato inclusive.

Bastanteo.—Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder bastanteo por el

letrado Secretario del Ayuntamiento. Legislación protectora y social.—El contratista vendrá obligado al cumplimiento de las disposiciones laborales en vigor, así como las que tienen por objeto la protección de la industria nacional.

El presente pliego de condiciones, y demás documentos relacionados con la subasta, se halla de manifiesto para poder presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Proposiciones.—Las proposiciones para optar a la subasta, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, de, de años, profesión, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra).

Adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida, acompañando declaración de no estar afecto de incapacidad.—Fecha y firma.

Declaración de incapacidad

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación, declara bajo su responsabilidad, que no se halla afectado de incompatibilidad e incapacidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento.

En, a de 1956.

Firma del solicitante.

Mansilla de las Mulas, 24 de Mayo de 1956.—El Alcalde, Blas Sanz.

2301 Núm. 597.—324,50 ptas.

Entidades menores

Junta Vecinal de Bustillo del Páramo

Previo autorización del Ministerio de la Gobernación, esta Junta Vecinal ha acordado enajenar en pública subasta las dos fincas de los bienes de propios de dicha Junta siguientes:

Trozo de terreno en este término, y sitio de Laguna-Cueva, de cabida tres hectáreas treinta áreas, aproximadamente, valorado en cien mil pesetas.

Trozo de terreno al mismo término, y su pago de La Huerga, de cabida dos hectáreas, aproximadamente, valorado en setenta mil ptas.

El valor de los mismos será destinado a la construcción de una casa-habitación para el Médico, y el resto, si lo hubiere, para construir Escuelas y Cementerio.

Lo que en virtud del artículo 24

del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que el pliego de condiciones aprobado al efecto, a las que ha de sujetarse la subasta, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal, durante el plazo de ocho días hábiles, para oír reclamaciones.

Bustillo del Páramo, a 21 de Mayo de 1956.—El Presidente, Teodoro Juan.

2328

Núm. 599.—90,75 ptas.

Administración de justicia

Requisitorias

Alvarez Fernández, Graciano, de 32 años de edad, hijo de José y Dolores, natural de San Martín del Rey Aurelio, hoy ausente en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Astorga dentro del término de diez días, a fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión, en sumario que se le sigue con el número 14 de 1956 sobre estas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a su busca y captura, poniéndolo, de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Dado en Astorga, a 16 de Mayo de 1956.—El Juez de Instrucción, Ángel García Guerras.—El Secretario, Ángel Cruz. 2267

Abella López, Eliseo, mayor de edad, casado, vecino que fué de Candin, ignorándose las demás circunstancias del mismo al igual que su actual paradero, procesado en causa que se instruye contra el mismo con el número 7 de 1956, sobre falsedad, comparecerá ante este Juzgado en término de diez días a ser indagado y constituirse en prisión que le ha sido decretada en la aludida causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega a las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a su busca y captura, ingresándolo, caso de ser habido, en prisión a disposición de este Juzgado.

Dado en Villafranca del Bierzo, veinticuatro de Abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Gumersindo Carracedo.—El Secretario, Pedro Fernández. 2264

LEON

Imprenta de la Diputación

— 1956 —